

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

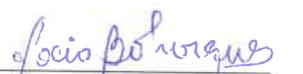
En Instalaciones de la Gobierno Regional de Moquegua a los 06 días del mes de octubre 2024 siendo las 17:20 horas, El Órgano Encargado de las Contrataciones quien es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-OEC/HRM-1, cuyo objeto es la Adquisición de **INDUMENTARIA DE TRABAJO para el PERSONAL ASISTENCIAL del HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA**; a fin de proseguir con el OTORGAMIENTO de la BUENA PRO.

El Órgano Encargado de las Contrataciones deja constancia que la sesión del día 31 de octubre 2024; que la oferta económica del postor que obtuvo la BUENA PRO supera el valor estimado y en mérito al Art. 28° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se realizó las gestiones para la reducción, incremento de la disponibilidad presupuestal y aprobación del Titular de la Entidad, condiciones que deberán cumplirse como máximo a los CINCO (05) DIAS HABILES, CONTADOS desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad, donde se realizó las siguientes acciones:

1. Mediante Carta N° 250-2024-DIRESA-HRM/06.06.3 el OEC solicita la reducción de su OFERTA ECONÓMICA al postor VERA ANGULO ANDERSOM MARTIN.
2. Mediante CARTA N° 05-2024-AMVA-ICA el postor VERA ANGULO ANDERSOM MARTIN mantiene su OFERTA ECONOMICA propuesta en el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-OEC/HRM.
3. Mediante Informe N° 998-2024-DIRESA-HRM-03 la Oficina de Planeamiento Estrategico otorga la disponibilidad presupuestal.

En cumplimiento al Art. 28° de la Ley N.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado y Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; El Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la **BUENA PRO** al postor **VERA ANGULO ANDERSOM MARTIN**, con su OFERTA la cual asciende a **S/. 345.799.20 soles**, la cual fue aprobada Mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.º 488-2024-DIRESA-HRM/ADM.

Siendo las 18:05 horas del mismo día, se da por concluido la sesión firmando los presentes en señal de conformidad.


CPC. MARLENI BOHORQUES COSI
Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION y CALIFICACION

En Instalaciones de la Gobierno Regional de Moquegua a los 31 días del mes de re 2024 siendo las 17:30 horas, El Órgano Encargado de las Contrataciones quien es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2024-OEC/HRM-1, cuyo objeto es la Adquisición de **INDUMENTARIA DE TRABAJO para el PERSONAL ASISTENCIAL del HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA**; a fin de proseguir con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION de la ofertas presentadas electrónicamente, contando con el pronunciamiento del área usuaria mediante INFORME N° 1705-2024-DIRESA-HRM/6.1.

1. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar el contenido de oferta con referencia a los requisitos de admisibilidad de ofertas especificados en las bases integradas, asimismo se deja constancia que pasaron a la etapa de evaluación, las ofertas que cumplen con la presentación de la totalidad de requisitos para ser admitida.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA																
DATOS DEL POSTOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR	ANDERSON MARTIN VERA ANGULO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPERIO K Y M S.R.L.												
	RUC	10702768808	RUC	20601608341												
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS – ADMISION																
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N. ° 1).	CUMPLE		CUMPLE													
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE		CUMPLE													
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE		CUMPLE													
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N. ° 3)	CUMPLE		CUMPLE													
e) El postor debera presentar las fichas técnicas del fabricante de la telas que serán utilizadas para la confección	CUMPLE		CUMPLE													
f) Presentación de muestras para la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.4. de las especificaciones técnicas contenidas en el capítulo III de la sección específica de las bases Para ello los postores deberán presentar de manera obligatoria las siguientes muestras:	CUMPLE		CUMPLE													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANT. DE PRENDAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 chaqueta para dama</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>01 pantalón pada dama</td> <td></td> </tr> <tr> <td>01 chaqueta para caballero</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>01 pantalón pada caballero</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL, DE PRENDAS A PRESENTAR</td> <td>04</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	CANT. DE PRENDAS	01 chaqueta para dama	02	01 pantalón pada dama		01 chaqueta para caballero	02	01 pantalón pada caballero		TOTAL, DE PRENDAS A PRESENTAR	04				
DESCRIPCIÓN	CANT. DE PRENDAS															
01 chaqueta para dama	02															
01 pantalón pada dama																
01 chaqueta para caballero	02															
01 pantalón pada caballero																
TOTAL, DE PRENDAS A PRESENTAR	04															
<p>Las muestras se presentarán el mismo día de la presentación de ofertas, según lo establecido en el cronograma en la plataforma del SEACE y serán entregadas con en secretaría de la Unidad de Logística del Hospital Regional de Moquegua en el horario de 07:30 am a 03:30 pm. Su no presentación descalificará al postor.</p> <p>Las Muestras deberán cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas tanto en tela como en confección.</p> <p>En caso que existiera contradicción entre el texto y el grafico, deberá prevalecer el texto; sin embargo, el grafico es un complemento importante para definir medidas, formas y otras en cada una de las prendas.</p> <p>Se deberán entregar las muestras totalmente terminadas con las medidas que maneja el proveedor, sin ningún logo o marca que identifique su procedencia.</p> <p>Las etiquetas que deben tener las muestras son: Etiqueta de marca de la empresa (reemplazada por etiqueta en blanco por ser una muestra), etiqueta de composición de las telas e instrucciones de lavado y cuidado, etiqueta de la talla.</p> <p>El postor que presente muestras que no cumplan con las especificaciones técnicas y/o presenten muestras incompletas, será NO ADMITIDO y no pasará a la siguiente etapa del proceso.</p> <p>La evaluación de las muestras, se realizarán conforme las condiciones señaladas en el</p>																

numeral IV literal 4.4. de las especificaciones técnicas contenidas en el capítulo III de la sección específica de las bases.		
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4)	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	N/C	N/C
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

1.1. Detalle de la Oferta que no Fueron Admitidas

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se les aplicará los factores de calificación y evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIÓN
01	IMPERIO K Y M S.R.L.	El postor IMPERIO K Y M S.R.L. presenta el ANEXO N° 6 con formato a SUMA ALZADA, siendo el presente procedimiento a PRECIOS UNITARIOS.



1.2. Detalle de la Oferta Admitida y que pasan a Calificación y Evaluación

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su calificación y evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
01	ANDERSON MARTIN VERA ANGULO	1

2. REQUISITO DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NOMBRE DEL PROVEEDOR	ANDERSON MARTIN VERA ANGULO
	RUC	20504086390
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 804,600.00 Ochoientos cuatro mil seiscientos con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 201,150.00 Doscientos un mil cien cincuenta con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE MANDIL, CASACA, PANTALONES, CAMISAS Y BLUSAS.</p>	CUMPLE	
ESTADO: CALIFICADO/DESCALIFICADO	CALIFICADO	

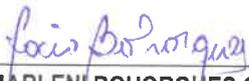
3. FACTORES DE EVALUACION

Luego del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y requisitos de calificación, el órgano encargado de las contrataciones determina el puntaje obtenido al postor, conforme al cuadro siguiente:

FACTORES DE EVALUACION	ANDERSON MARTIN VERA ANGULO
A. Precio	S/. 345,799.20
PUNTAJE	100.00
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00
PUNTAJE TOTAL	105.00
ORDEN DE PRELACION	1°

El Órgano Encargado de las Contrataciones que, de acuerdo a la admisión, calificación y evaluación de ofertas hace constar que el **PRIMER LUGAR** en orden de prelación ha superado el valor estimado y en mérito al Art. 28° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Se realizara las gestiones para la reducción, incremento de la disponibilidad presupuestal y aprobación del Titular de la Entidad, condiciones que deberán cumplirse como máximo a los CINCO (05) DIAS HABLES, CONTADOS desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Siendo las 19:15 horas del mismo día, se da por concluido la sesión firmando los presentes en señal de conformidad.


CPC. MARLEN BOHORQUES COSI
Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En Instalaciones de la Gobierno Regional de Moquegua a los 29 días del mes de octubre 2024 siendo las 08:15 horas, El Órgano Encargado de las Contrataciones quien es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2024-OEC/HRM-1, cuyo objeto es la Adquisición de **INDUMENTARIA DE TRABAJO para el PERSONAL ASISTENCIAL del HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA**; a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION de la ofertas presentadas electrónicamente.:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:

N.º	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10296310412	PEREZ LINARES JOYCE MARIA	17/10/2024	Válido
2	10422996384	GARCIA ESPINOZA ELIANA FLOR	21/10/2024	Válido
3	10440479320	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	18/10/2024	Válido
4	10702768808	VERA ANGULO ANDERSOM MARTIN	22/10/2024	Válido
5	20100432472	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	17/10/2024	Válido
6	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	19/10/2024	Válido
7	20537916380	LESE 6 S.A.C.	17/10/2024	Válido
8	20601608341	IMPERIO K Y M S.R.L.	16/10/2024	Válido

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

Con fecha 28 de octubre del 2024, se concluyó con la etapa de presentación de ofertas del referido procedimiento en la plataforma SEACE, por lo que luego de ello se procedió a la verificación en el SEACE, obteniendo el siguiente resumen de las ofertas presentadas a través del sistema electronico de contrataciones - SEACE de manera digital:

N.º	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	ESTADO DE PROPUESTA	ESTADO
1	20601608341	IMPERIO K Y M S.R.L.	28/10/2024	23:54:35	Enviado	Válido
2	10702768808	VERA ANGULO ANDERSOM MARTIN	28/10/2024	23:56:35	Enviado	Válido

En conformidad a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, el OEC solicito VALIDACIÓN TÉCNICA al área usuaria, conforme al Art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones en su inciso 43.4. Las disposiciones señaladas en los numerales 46.4 y 46.5 del artículo 46 también son aplicables cuando el procedimiento de selección esté a cargo del órgano encargado de las contrataciones.

En ese sentido, siendo las 09:50 horas del mismo día, suscriben el acta y en señal de conformidad.


CPC. MARLENI BOHORQUES COSI
 Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC